Portoviejo, 08 de Abril de 2019

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROMOTORA INMOBILIARIA S.A. PROCORUÑA
Ciudad.

De mis consideraciones:

En calidad de Comisario de **S.A. PROCORUÑA.**, tengo a bien presentar a la Junta General de Accionistas, el informe sobre los estados financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero hasta diciembre 31 de **2018.** Considerando los siguientes aspectos:

- Los Estados Financieros han sido elaborados, cumpliendo con las normas legales y estatutarias de la Compañía, así como los principios de contabilidad de general aceptación. Habiendo recibido la colaboración de la parte administrativa y contable, para que la revisión a que me refiero haya sido realizada de manera fluida.

- El sistema en su organización administrativa, permite el control de las transacciones. Mismas que cuentan con la correspondiente documentación de respaldo, registradas como base de los Estados Financieros, mediante un documento y firma de responsabilidad. Lo que permite la confiabilidad en el sistema contable implementado y los resultados obtenidos.

- Las obligaciones para con el fisco han sido cumplidas como lo estipula la Ley de Régimen y Control Tributario vigente a la fecha de cierre del Ejercicio Económico al que me refiero en el presente informe.

ESTADOS FINANCIEROS:

Luego de haber sido revisados los estados Financieros del ejercicio económico 2018 de Inmobiliaria Procoruña S.A. con normas de contabilidad de general aceptación, reflejan claramente la posición económica y financiera de la empresa. Los saldos de las diferentes cuentas corresponden a la veracidad de sus transacciones.

Por lo expuesto anteriormente, cabe indicar que todas las transacciones de la Empresa corresponden al giro del negocio y sus resultados están reflejados en el Balance General y en el Estado de Pérdidas y Ganancias. Con sus respectivos anexos. Por lo que me permito sugerir a la Junta General de Accionistas, la aprobación de los mismos.

Atentamente,

Verónica Elizabeth Bailón Moreira
COMISARIO DE S.A. PROCORUÑA